

Expediente: **194/15**

Carátula: **BRIZUELA MARIA LIDIA C/ BARRIONUEVO MARIA MARTA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/06/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *ALBARRACIN, RAMON EULOGIO-TERCERO*

20338196785 - *BARRIONUEVO, MARIA MARTA-DEMANDADO*

30716271648831 - *DEFENSORIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA II° NOM., -DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA*

20255107470 - *BRIZUELA, MARIA LIDIA-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 194/15



H20441421825

JUICIO: BRIZUELA MARIA LIDIA c/ BARRIONUEVO MARIA MARTA s/ DESALOJO EXPTE: 194/15.-

///// Informo a S.S. que la Comuna Rural de Los Sosa y el Ministerio de Desarrollo Social, Subdirección de Familias en Riesgo no contestaron hasta la fecha los oficios n° H20441420584 y H20441420604 depositados en casillas digitales en fecha 15.06.2023 respectivamente. Y que el lanzamiento de los demandados fué fijado para el día 06.07.2023 . Secretaría.-

CONCEPCION, 23 de junio de 2023

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.-No habiendo tiempo material para cumplir con los 10 días previos para notificar del desalojo a la parte demandada, Fíjese nueva fecha para llevar a cabo el lanzamiento, para el día 31.07.2023 a hs. 10:00. III.- Reitérense los oficios: 1.- A la Comuna Rural de Los Sosa, a fin de informar, reiterando el pedido de colaboración, antes y durante el lanzamiento, en el traslado de pertenencias y efectos personales del grupo familiar a desalojar solicitado mediante oficios N° H20441416576 y H20441420584 , que se acompañarán en copias, que respecto del inmueble de litis, ubicado en ruta Provincial N° 344, altura Kilómetro 5 de la localidad de los Sosa, Dpto. Monteros, Tucumán, que mide 10 m de frente, siendo su fondo de aproximadamente 75 m, lindando al Norte con Inocencio Fernández, Sur Santos Alvarez y al este, calle vecinal; Padrón identificado con el N° 143.876, matrícula 21.362; orden 409, C I, Sección H, Parcela 67, en el que habita una familia compuesta por seis menores de edad, se fijó nueva fecha de lanzamiento para el día **31.07.2022**, a hs. **10:00, dejándose sin efecto la fecha anterior (06.07.2023);** 2.- A la **Unidad Regional Oeste**, que provea personal suficiente, sin portación de armas de fuego a la vista y en especial, por lo menos dos personal femenino, para prestar colaboración al Sr. Juez de Paz de Soldado Maldonado para cumplir con el desalojo ordenado, el día 31.07.2023 a hs. 10:00, del inmueble ubicado en ruta Provincial N° 344, altura Kilómetro 5 de la localidad de los Sosa, Dpto. Monteros, Tucumán, que mide 10 m de frente, siendo su fondo de aproximadamente 75 m, lindando al Norte con Inocencio Fernández, Sur Santos Alvarez y al este, calle vecinal; Padrón identificado

con el N° 143.876, matrícula 21.362; orden 409, C I, Sección H, Parcela 67. 3.- A la **Dirección de Emergencia del SIPROSA** a fin de informar que el lanzamiento fijado en los autos del título para el día 06.07.2023 a hs. 10:00 fue diferido para el día 31.07.2023 a hs. 10:00, por lo que se reitera pedido de una ambulancia medicalizada para el día fijado, debiéndose acompañar copia del oficio n° H20441416583. IV.- Líbrese mandamiento al **Sr. Juez de Paz de Soldado Maldonado**, a fin de comunicar que el lanzamiento ordenado en fecha 06.07.2023 fue suspendido y el mismo se llevará a cabo el día 31.07.2023 a hs. 10:00 en el que se procederá al lanzamiento de la demandada Barrionuevo Maria Marta y de cualquier otro ocupante del inmueble ubicado en ruta Provincial N° 344, altura Kilómetro 5 de la localidad de los Sosa, Dpto. Monteros, Tucumán, que mide 10 m de frente, siendo su fondo de aproximadamente 75 m, lindando al Norte con Inocencio Fernández, Sur Santos Alvarez y al este, calle vecinal; Padrón identificado con el N° 143.876, matrícula 21.362; orden 409, C I, Sección H, Parcela 67, debiendo el Sr. Juez de Paz **notificar a la demandada con 10 días de anticipación**, que deberá desalojar y entregar el inmueble a la actora, libre de ocupantes y cosas, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de hacerse efectivo el lanzamiento con el auxilio de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. V.- Notifíquese al Sr. Defensor de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la Ilra. Nominación.-LES

Actuación firmada en fecha 23/06/2023

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.